

DECRETO N° 3026.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACION CIVIL "UNIDOS TRABAJAMOS" del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4040, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2012.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a catorce de
marzo del año dos mil doce.-

Alfredo Palma Garmendia
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario